

**INFORME DE COMISARIO PARA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
LAZOMI S.A.  
EJERCICIO ECONOMICO 2004**

Señores  
ACCIONISTAS  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias, de conformidad a la Ley de Cías., tengo a bien informar a Uds., como Comisario de LAZOMI S.A. las actividades realizadas durante el Ejercicio Económico de 2004, y cuyo detalle es el siguiente:

2.- Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Cías., conceptúo que obtuve todas las informaciones necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los Administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Socios y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

3.- En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de LAZOMI S.A. al 31 de Diciembre de 2004 reflejando su inactividad por dos años consecutivos.

4.- Así mismo el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de LAZOMI S.A. como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta durante el ejercicio terminado a Diciembre 31 de 2004.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,

  
Luis Aguilar Benavides  
COMISARIO

Guayaquil, Mayo 6 del 2005.

